



**PROGRAMA DE SELECCIÓN  
COMPETENCIAS INTERNACIONALES  
ENDURO ECUESTRE**

## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- 1) Realizar planificación internacional de largo plazo.
- 2) Determinar criterios de selección de los binomios que representarán a Chile
- 3) Formar jinetes de excelencia, aptos y con carácter para largas distancias.
- 4) Formar caballos sanos y confiables en largas distancias, de alto rendimiento deportivo.
- 5) Mejorar procedimientos y participación de los equipos de apoyo.
7. Buscar estructuras y formas de financiamiento.

## PROGRAMA DE SELECCIÓN

Se implementará un programa para poder seleccionar a los mejores binomios para representar a Chile en competencias internacionales, el cual consiste en:

- a) La inscripción en el programa se podrá hacer en cualquier momento, tanto para nuevos caballos o para nuevos jinetes. Sin embargo, sólo podrán participar en el proceso de la Selección de Chile para un Championship 3\* o 4\* aquellos jinetes y caballos que se encuentren inscritos en el Programa con anterioridad a las fechas de cierre para cada Campeonato específico.
- b) Para ser considerados como parte del programa, los jinetes interesados deberán enviar su individualización a la **comisión de turno** (dicha comisión puede solicitar ayuda de expertos si lo estima conveniente) y la individualización de los caballos que postulen, con los antecedentes e historia deportiva y médica del jinete y de los caballos, en los términos que solicite la comisión, al correo [contacto@chileenduro.cl](mailto:contacto@chileenduro.cl). Sin perjuicio de lo que pueda solicitarse más adelante, desde ya deberá enviarse el **historial completo** del caballo en carreras habilitatorias, nacionales e internacionales, indicando lugar geográfico de la competencia, kilómetros de la competencia y kilómetros recorridos, velocidad promedio por cada vuelta, velocidad promedio total, tiempo de recuperación de cada vuelta, tiempo acumulado total de recuperación, causal de eliminación en su caso. Si dicha información conste en Evtiming/Afroditapp o en los links de la FEI, copiar el vínculo respectivo.
- c) Los binomios interesados, para poder ser considerados como parte del proceso selectivo, deberán someterse a una o más evaluaciones clínicas individuales. Los jinetes y su equipo deberán participar en charlas de capacitación y en prácticas colectivas de entrenamiento, según defina la comisión. El estado de salud del jinete debe ser compatible con la práctica del deporte en largas distancias, lo cual será de su propia responsabilidad. Sin perjuicio de lo cual se le podrá requerir evaluaciones médicas en caso de existir síntomas evidentes que pongan en duda un estado de salud adecuado para el deporte.

- d) Por el sólo hecho de que un jinete y un caballo se inscriban en el Programa, éstos pasarán a ser observados y evaluados por la comisión, en las competencias locales y/o en el extranjero, conforme a los Criterios de Selección que se indican más abajo. En principio no existirán competencias clasificatorias conjuntas o especiales de velocidad o contra reloj entre los participantes del proceso, sino que únicamente entrenamientos colectivos en distancias no superiores a 80K, que deberán ser completados en los rangos de velocidades que establezca previamente la comisión, se medirán y evaluarán los trotes, comportamiento y docilidad del caballo, rendimientos y parámetros deportivos, en pista y en base, tanto de caballos y jinetes, así como de su organización. Por razones justificadas, la comisión podrá a su juicio eximir a un binomio de un entrenamiento colectivo.
- e) Adicionalmente a los entrenamientos colectivos, y para los efectos de que la comisión pueda completar su evaluación sobre las capacidades deportivas de cada caballo, los binomios serán observados en las distintas competencias locales o internacionales. Para tales efectos, su jinete o propietario deberá informar por escrito a la comisión, de manera previa a cada carrera del calendario nacional o internacional en la cual participará, mediante correo electrónico, una “Declaración Reservada” para la comisión, con su objetivo deportivo general para esa carrera. (Por ejemplo, si la correrá sólo “a terminar”, a baja velocidad, o buscará un lugar destacado o a mayor velocidad). Luego de cada carrera, el jinete o el propietario del respectivo caballo, deberá contestar por escrito las consultas que eventualmente la comisión le formule sobre el rendimiento del caballo en esa carrera, especialmente en caso de que no se hayan obtenido los objetivos propuestos.
- f) Antes de cada Campeonato CEI 2\* o CEI 3\*, se realizará una evaluación específica de los caballos y jinetes que deseen participar en dicho Campeonato y lo hayan manifestado por escrito a la comisión, conforme a los criterios de clasificación que se indican más abajo. Dicha evaluación sólo se hará extensiva a los binomios que hayan cumplido o que, a juicio de la comisión, tengan posibilidad cierta de cumplir en los plazos restantes, los requisitos de clasificación fijados por la FEI para dicho evento internacional, todo ello antes del cierre de las inscripciones. Salvo razones de fuerza mayor, sólo podrán ser seleccionados aquellos binomios que hayan sido parte del proceso de preselección, esto es, se hayan inscrito en el Programa de Selecciones con anticipación al inicio del proceso de selección de cada Campeonato específico, según las fechas de cierre que informe oportunamente la comisión.
- g) Los caballos que participen en el proceso de clasificación podrán ser nacidos en Chile o en el extranjero. Podrán asimismo participar caballos que se encuentren físicamente en Chile o en el extranjero. Sin embargo, en igualdad de condiciones, y ante el posible dilema que pueda tener la comisión al tener que optar entre un caballo que se encuentre en Chile o en el extranjero, se preferirán caballos que se

encuentren físicamente en Chile por sobre los caballos que hayan sido arrendados en el extranjero. En caso de tratarse de caballos que se encuentren en el extranjero, que sean de propiedad de jinetes chilenos participantes del proceso, dicho caballo (binomio) podrá entrar en el último cupo de la lista de seleccionados definitivos, siempre y cuando, a juicio de la comisión, el rendimiento y evaluación de dicho caballo (binomio) sea claramente superior a los restantes postulantes para definir ese cupo. Esta regla se aplicará en caso de uno o más caballos que se encuentren en el extranjero. Si el jinete que presenta a ese caballo que se encuentra en el extranjero, también ha calificado con otro caballo que se encuentra en Chile, se preferirá a los binomios que se encuentren en Chile, sin perjuicio de que la comisión podrá dejar al caballo extranjero como binomio de reserva.

- h) La inscripción de uno o más caballos en el Programa no tendrá costo, sin embargo, las revisiones veterinarias por el profesional independiente que la comisión serán de costo del interesado. En caso de que la comisión requiera puntualmente desplazarse fuera de la Región Metropolitana o fuera de Chile para evaluar caballos y/o jinetes, los gastos de traslado serán de cargo de él o los interesados, previo su acuerdo escrito.
- i) El financiamiento de los gastos de viaje del binomio y equipo chileno al extranjero y otros asociados a cada Campeonato serán de cargo de los interesados. No obstante, se buscarán vías de financiamiento institucional y auspicios para cada Campeonato, de manera de intentar generar recursos que permitan participar a quienes no posean los recursos para ello, en beneficio de todos los seleccionados.}
- j) La decisión sobre la conformación del equipo y de la selección respectiva, corresponderá a la comisión, quienes se podrán hacer asesorar de expertos y veterinarios nacionales que no se encuentren participando del proceso, sin costo adicional. La decisión de la comisión deberá ser informada y confirmada previamente por la Federación Ecuestre de Chile, conforme a los procedimientos regulares vigentes.
- k) El proceso culmina con una propuesta que debe ser validada por el Directorio de la Federación Ecuestre de Chile.

## CRITERIOS Y PARÁMETROS QUE SERÁN EVALUADOS PARA ELEGIR A UN SELECCIONADO DE CHILE

### JINETES

1. Aptitud, capacidad e idoneidad del jinete para el deporte.
2. Formación como jinete, historial deportivo y experiencia nacional e internacional.
3. Historial de carreras terminadas y eliminaciones, nacionales e internacionales.
4. Número de carreras CEI\*\* y CEI\*\*\* y CEI\*\*\*\* (120 km – 160 km y Championships).
5. Peso del jinete.
6. Estado y acondicionamiento físico.
7. Calidad y características de equipos y monturas.
8. Capacidad de trabajo en equipo; disciplina y cooperación. Actitud colaborativa.
9. Criterio y estrategia: capacidad para adaptarse a diversas circunstancias, pistas y caballos, e implementar adecuadamente las estrategias que se definan para el binomio.
10. Rectitud y comportamiento ético. Presentación del jinete.
11. Actitud Deportiva.

### CABALLOS

**1. Sanidad del Caballo:** Podrán clasificar caballos razonablemente sanos para practicar el deporte en niveles de alto rendimiento. Lo anterior se evaluará con uno o más exámenes veterinarios completos, mediante la revisión de uno o más profesionales independientes (que no participen asesorando a otros participantes) designados por la comisión, todo ello a costo del jinete o propietario. La sanidad del respectivo caballo podrá ser evaluada en diferentes épocas durante el proceso de selección, sin embargo, la última revisión veterinaria que se realice antes del cierre de las inscripciones del respectivo Panamericano 2025, será determinante para evaluar el estado del caballo.

**2. Educación y hábitos del caballo:** Podrán clasificar caballos cuyas características de temperamento; concentración; comportamiento en pista y en Vet Check no constituyan previsiblemente un impedimento para mantenerse en competencia o exista alto riesgo de ser eliminados de la misma. Aspectos tales como los hábitos del caballo y su capacidad para soportar adecuadamente el stress del transporte, de la competencia y del cambio de clima y lugar; su capacidad y hábitos para hidratarse en pista y alimentarse en su tiempo de descanso; su docilidad para dejarse examinar, entre otros parámetros de conducta similares, serán factores a evaluar para seleccionar a un caballo.

**3. Condiciones del caballo:** Se considerará dentro de la evaluación la Resistencia del caballo para competir en largas distancias. Asimismo, se revisará su capacidad de Recuperación Cardíaca y su capacidad de adaptación a diferentes climas, temperaturas y condiciones.

**4. Confiabilidad:** Se estimará que un caballo es deportivamente confiable en la medida que posea un alto porcentaje de carreras terminadas en toda su vida deportiva, incluyendo sus carreras nacionales e internacionales.

**5. Rendimiento Deportivo:** Se evaluará la capacidad de un caballo de obtener un alto rendimiento deportivo, considerando tiempos y velocidad promedio de carreras. No obstante, y con la finalidad de no forzar un desgaste en los caballos por velocidad, para que un caballo pueda ser considerado como parte de la selección, bastará que demuestre su potencial deportivo en solo una sola carrera, la cual deberá tener la misma distancia o similar de aquella sobre la cual se competirá en el Campeonato para la cual clasifica. (120 km o 160 km según el caso) Dichos parámetros de velocidad y tiempos de carrera serán apreciados según las diferentes pistas, características y condiciones en las que se haya probado el rendimiento deportivo del caballo, y las características de la pista en la cual se vaya a desarrollar el campeonato internacional para el que se clasifica.

#### **BINOMIOS**

1. **Historial como binomio:** Se considerará toda la historia deportiva del jinete, del caballo y como binomio.
2. **Combinación de parámetros:** Los parámetros que se han evaluado aisladamente para el jinete y el caballo deberán apreciarse ahora en relación y en el contexto del binomio que se pretende clasificar.